# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

### **CVE 1834714**

### **EXTRACTO**

Guillermo Cristian Pérez Díaz, Abogado, Notario Público Titular Cuarta Notaría Rancagua, Avenida La Compañía Nº066, Graneros, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, JOAQUIN GABRIEL LILLO PINO, chileno, profesor de tenis, soltero, cédula nacional de identidad número quince millones ciento seis mil setecientos tres guión cuatro, domiciliado en Pasaje Alberto Hurtado número cero cuarenta, Villa Monasterio de la comuna de Graneros; y MARIA INES PINO CARO, chilena, dueña de casa, casada, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos cincuenta y dos mil ciento setenta guión ocho, domiciliada en Luis Barros Borgoño numero cuatrocientos ochenta y cinco de la comuna de Graneros, transforman Sociedad de Responsabilidad Limitada "GRACIAS INES LIMITADA" nombre de fantasía "INES LTDA.", Rol Único Tributario número 76.917.321-8, constituida con fecha 04 julio 2018, ante el Notario de Rancagua, con oficio en Graneros don Guillermo Cristian Pérez Díaz, inscrita a fs. 702 N°497 Registro Comercio año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, publicada en Diario Oficial 01 Agosto 2018 Edición 42.121. a) Por este instrumento MARIA INES PINO CARO, vende, cede y transfiere a JOAQUIN GABRIEL LILLO PINO, el 99% de los derechos sociales. El precio de esta cesión es la suma total de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos), que JOAQUIN GABRIEL LILLO PINO, paga en este acto al contado a la cedente MARIA INES PINO CARO, declarando esta recibirlo a su entera conformidad y satisfacción. Don JOAQUIN GABRIEL LILLO PINO, conserva el 1% de los derechos sociales.-Por este instrumento, y como consecuencia de la cesión de derechos antes mencionada, don JOAQUIN GABRIEL LILLO PINO, como único socio de la sociedad referida, la transformara en empresa individual de responsabilidad limitada, la que será del siguiente tenor: don JOAQUIN GABRIEL LILLO PINO, chileno, profesor de tenis, treinta y ocho años de edad, soltero, cédula nacional de identidad número quince millones ciento seis mil setecientos tres guión cuatro, domiciliado en Pasaje Alberto Hurtado número cero cuarenta, Villa Monasterio de la comuna de Graneros. Nombre de la empresa: "JOAQUIN LILLO PINO POPULAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo actuar con nombre de fantasía POPULAR E.I.R.L. Objeto: la creación, instalación, arrendamiento y explotación de toda clase de establecimientos comerciales y/o industriales, especialmente almacenes de abarrotes, supermercados, fuentes de soda, casinos, fabricación, venta y distribución de empanadas, pan masitas, pasteles, helados, bebidas, confites, cigarros, venta de alcohol, etc. Y cualquier otra actividad comercial anexa y/o industrial que diga relación directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y que los socios acuerden por escrito.-Administración corresponderá al constituyente. Capital: \$2.000.000, constituyente aporta en dinero efectivo, que se ingresan en este acto en la caja de la empresa. Duración: Indefinida. Domicilio: Graneros sin perjuicio del establecimiento de agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Graneros, 06 Octubre 2020.

CVE 1834714

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.